



**APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN Nº4482-16-LE13
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO".**

DECRETO Nº 1249

DALCAHUE, 06 de mayo de 2014.

VISTOS: El contrato suscrito con fecha 18/12/13; el Decreto Exento Nº2934 del 27/11/13 que adjudica la licitación denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO"; el Decreto Exento Nº2701 que aprueba las Bases de Licitación Nº4482-16-LE13"; la sesión ordinaria Nº144 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2013; el acta Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRÚEBESE: En todos sus puntos el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y LUREYE GENERACION S.A. - RUT: derivado de la licitación pública Nº4482-16-LE13 denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO", por la suma de,

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 34.07. DEUDA

FLOTANTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARRA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Of. Transparencia
- Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CONTRATO

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO LICITACIÓN N°4482-16-LE13"

En Dalcahue a 18 días del mes de diciembre del año 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° [redacted], representada por su Alcalde Subrogante Sr. Pablo Andrés Lemus Peña, con domicilio en calle [redacted] y LUREYE GENERACION S.A., Rut: [redacted], representada por LORENZO YEVENES HERVERA, con domicilio en Avda. V [redacted] y FRANCISCO JAVIER LARSEN MÉNDEZ, I [redacted], se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante Decreto Exento N°2934 de fecha 27 de noviembre de 2013, adjudica la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación Grupo Electrónico" a la empresa LUREYE GENERACION S.A., de acuerdo a la oferta técnica recibida a través de la Licitación N°4482-16-LE13.

SEGUNDO: El costo de la "Adquisición e Instalación Grupo Electrónico" asciende a la suma de [redacted] (O [redacted]), aceptando la Empresa ejecutar la obra por el sistema de suma alzada.-

TERCERO: Al momento de suscribirse el presente documento, el contratista deberá presentar boleta de garantía a vale vista por concepto del fiel cumplimiento del contrato a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por un valor equivalente al 5% del monto total, por fiel cumplimiento del contrato.

CUARTO: La cancelación de la obra se efectuará en un estado de pago previa presentación de Boleta de Garantía o Vale Vista Bancario por un monto equivalente al 5% del total de contrato por correcta ejecución de la obra, por un plazo de 180 días corridos a partir de la recepción provisoria por parte del municipio.

QUINTO: El plazo de ejecución de la obra será de 06 días hábiles a contar de la fecha del presente contrato.

SEXTO: Para todos los efectos que pudieran derivarse de este contrato, las partes vienen a constituir su domicilio dentro de la comuna de Dalcahue.

SÉPTIMO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

NOVENO: Formarán Parte integrante del presente contrato todos aquellos documentos que formaron parte íntegra de la licitación pública N° 4482-16-LE12.

DÉCIMO: El presente documento se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando 03 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder del Contratista.

LORENZO YEVENES HERVERA

FRANCISCO JAVIER LARSEN MÉNDEZ

LUREYE GENERACION SOCIEDAD ANÓNIMA
PROVEEDOR
RUT: [redacted]


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE